

PLIEGO DE CARGO

PARA INSTRUCTOR DE CONJUNTO FOLCLORICO INFANTIL

1. Invitación a los proponentes.

SE LE INVITA A LOS PROPONENTES YA SEA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA PARA QUE EFECTÚEN OFERTAS DE PRECIO PARA **PARTICIPAR EN LICITACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR DEL CONJUNTO FOLCLÓRICO INFANTIL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES JUAN XXIII EN SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.**

2. Hora, fecha y lugar de recepción de la propuesta.

Solo se aceptaran propuestas, atendiendo a las especificaciones del pliego de peticiones abajo expuesto, en sobre cerrado en el Edificio de la Cooperativa Juan XXIII, tercer piso, Oficinas Centrales, en la Avenida Central, frente a la Placita San Juan De Dios, debe ir acompañada de la carta de intención dirigida a **LA JUNTA DE DIRECTORES (Se adjunta modelo de la carta de intención).**

Cuadro del proceso de licitación.

Actividad	Fecha	Lugar	Hora
Retiro y entrega	08 al 18 de enero de 2019	Oficina de Asist. De Adm. y Finanzas	De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

3. Periodo de valides de la propuesta.

La propuesta será válida, durante un periodo de (90 días) calendarios, a partir de la fecha de celebración del acto de solicitud de precio.

4. Detalles a considerar:

- Edad del grupo infantil 5 a 15 años
- Horario: sábados (2 horas) por la mañana.

5. Documentos del pliego de cargos a considerar.

- a) Curriculum Vitae (Hoja de Vida)
- b) Contar con más de 3 años de experiencia impartiendo docencia de baile a infantes.
- c) Tener conocimiento en didáctica o afines que ayuden a la enseñanza de nuestros bailes, típicos de la región veragüense.

d) (3) Referencias (personales o de conjuntos dirigidos)

a. CONDICIONES GENERALES:

a.1 Los participantes presentarán, su propuesta según previa revisión de este documento y sus especificaciones.

a.2 Las propuestas serán presentadas en un sobre cerrado a la oficina de la Junta de Directores u Oficina de la Asistente de Administración y finanzas, el cual contendrá la proposición ajustada al pliego de cargos, especificaciones, el precio propuesto y los demás requisitos que se solicitaran en el pliego de cargos para su ponderación.

a.3 La propuesta original deberá estar firmada, de puño y letra por quien ostente la representación legal de la persona jurídica o por la propia persona que ejecutará las actividades de la propuesta.

6. Contrato:

La Cooperativa, después de escoger la mejor propuesta, formalizará con el proponente seleccionado un contrato por un (1) año, que se firmara entre las partes, tomando como referencia este pliego y lo que se negocie con la persona a contratar.

7. Apertura de sobres:

La Comisión Administrativa, recibirá los sobres y les dará formal apertura, levantando acta para tal fin.

8. Evaluación.

En la apertura de sobres, la decisión se tomará atendiendo los siguientes criterios:

- ◆ Propuesta Económica 50%
- ◆ Documentos solicitados50%

Carta de intención (modelo)

Santiago, _____ de _____ de 20____ .

Señores
Comisión Administrativa
Cooperativa de S. M. Juan XXIII, R.L.

Estimados Señores:

Hemos revisado y conocemos a cabalidad el pliego de cargos para los Servicios como **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR DEL CONJUNTO FOLCLORICO INFANTIL DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES JUAN XXIII EN SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS**, solicitado por la Empresa Cooperativa Juan XXIII, para ello propongo un precio total de B/_____, desglosado de la siguiente manera:

Me acojo a los señalamientos generales del pliego recibido, adjunto la información solicitada.

Agradezco de su consideración.

Atentamente,